

EXENTA N° 14/2/200201

SANTIAGO, 01 FEB. 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
VISTOS

- a. Lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b. El D/S (AV.) N° 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- c. La Resolución N° 436 de la D.G.A.C., de fecha 14 de Septiembre de 2009 con toma de razón de la Contraloría General de la República el 12 de Enero de 2010, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO

- A. Que, **SOCIEDAD MEGAPARTS S.A.**, Rut N° 96.642.300 - 5 solicitó por medio de su representante legal Don Jorge Enrique Ramón TERRISSE Castro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en Avda. Apoquindo N° 4900 Local 165 Of. 187, Santiago, se autorice un Convenio de Pago por deuda \$ **2.415.698.- (Dos millones cuatrocientos quince mil seiscientos noventa y ocho pesos.)** que incluyen capital, reajustes e intereses, correspondientes a los servicios de Tasa Operacional Anual, de las aeronaves matrícula CC-CBK, CC-CCU, CC-CDG, CC-CIM, CC-CXU, CC-AFA, CC-AFB, CC-AFC, CC-LHN Y CC-AFD año 2013 y que afecta a los siguientes documentos:

TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	MONTO
FE	64938	157.707
FE	64939	262.845
FE	64968	262.845
FE	64941	262.845
FE	64943	262.845
FE	64944	262.845
FE	64945	262.845
FE	64946	210.276
FE	64947	157.707
FE	64948	155.231
FE	64953	157.707
		2.415.698

B. Que, “**SOCIEDAD MEGAPARTS S.A.**” reconoce adeudar por concepto de Tasa Operacional Anual a esta fecha, a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Pago de fecha 30 de Enero de 2013, entre “**SOCIEDAD MEGAPARTS S.A.**” y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deudas correspondientes a Tasa Operacional Anual.
2. Deposítense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2013.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.



Vivianna Iturriaga Piña
VIVIANA ITURRIAGA PIÑA
DIRECTORA COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- **SOCIEDAD MEGAPARTS S.A.**”

- Avda. Apoquindo N° 4900 Local 165 Of. 187, Santiago,
- 2.- DGAC. DF. SECCION TESORERIA (I).
- 3.- GAC. DF. SECCION CONTABILIDAD (I).
- 4.- DGAC. DC. SECCION TASAS Y DERECHOS.
- 5.- DGAC. DC. SECCION GESTION DE INGRESOS.
- 6.- DGAC. DC. SECCION PROGRAMACION Y CONTROL ✓